



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000510-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, para instar a la Junta a que en colaboración con el Ayuntamiento de Aldeatejada elabore un proyecto para la ejecución de dos glorietas en la CL-512, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000492 a PNL/000516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento.

ANTECEDENTES

Aldeatejada es un municipio de la provincia de Salamanca limítrofe con la capital de la provincia, es uno de los pocos municipios de la provincia de Salamanca que ha ganado población en los últimos años, en concreto la población de este municipio ha crecido un 193 % en los últimos 10 años.

La única conexión de este municipio con la capital es la carretera CL-512 perteneciente a la red básica de carreteras de la Junta de Castilla y León que transcurre entre Salamanca y la localidad de Vecinos, esta carretera en la actualidad tiene una intensidad de tráfico en el tramo comprendido entre Salamanca y Aldeatejada



de 8.598 vehículos día, de los cuales el 96 % son vehículos ligeros y el 4 % vehículos pesados, la intensidad de tráfico de esta vía desciende notablemente en el segundo tramo entre Aldeatejada y Tornadizos, con una intensidad de 2.966 vehículos día. Estos datos ponen bien a las claras la necesidad de llevar a efecto actuaciones tendentes a mejorar la seguridad del tráfico en este primer tramo y tomar medidas tendentes especialmente a reducir la velocidad, que está limitada en ese tramo a los 70 kilómetros por hora.

La CL-512 presenta un buen estado de conservación, en los últimos años se mejoró su trazado y en el primer tramo entre Salamanca y Aldeatejada ha sido objeto de mejoras en los carriles de aceleración y deceleración para el acceso a las urbanizaciones situadas a la derecha de la carretera, desde el año 2010 fruto de la colaboración entre los Ayuntamientos de Aldeatejada y Salamanca se adosó en la parte izquierda de la vía una conexión peatonal y un carril bici entre Salamanca y Aldeatejada, ello provoca que numerosos peatones y ciclistas efectúen el cruce de la vía para acceder a dicha conexión peatonal y ciclista, por ello es primordial reducir la velocidad de los vehículos en ese tramo y del mismo modo vertebrar el tráfico en la localidad, para ello se hace necesario como actuación para lograr los fines apuntados la construcción de dos glorietas, una de acceso a la urbanización el Soto y a los desarrollos urbanísticos de la SUA-2 y otra justo al lado contrario a la salida del casco urbano de Aldeatejada en dirección a Vecinos que además facilitaría el acceso al Centro de Innovación Tecnológica de Viewnext y los desarrollos de los nuevos planes parciales.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que en colaboración con el ayuntamiento de Aldeatejada elabore un proyecto de actuación para la ejecución de dos glorietas que vertebrén el tráfico en la travesía del municipio de Aldeatejada en la CL-512 y posibiliten la mejora de la seguridad vial en el municipio y sus urbanizaciones.

2. Que la ejecución del proyecto se articule entre la administración autonómica y la local a través de un convenio de colaboración que garantice la ejecución de las actuaciones antes de la finalización de la presente legislatura.

3. Que para ello el próximo presupuesto de la Junta de Castilla y León contenga una partida suficiente para la elaboración del proyecto de construcción de esa actuación en la CL-512".

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

LA PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero